

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 8.079/2014

Con fecha 13 de noviembre de 2014, se ha dictado Decreto de Alcaldía número 2.488 por el que se resuelve:

Primero. Delegar en la Concejala doña Inmaculada Concepción Castillero Jémez las Áreas de Bienestar Social, Mujer, Discapacitados y Mayores, para que sean ejercidas junto con las ya Delegadas de Seguridad y Tráfico, abarcando la facultad de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general, excluyéndose la facultad de resolver mediante actos administrativos que

afecten a terceros.

Segundo. Las delegaciones y nombramientos contenidos en el presente Decreto entrarán en vigor a partir de la fecha, sin perjuicio de la posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a doña Inmaculada Concepción Castillero Jémez, para que proceda a su aceptación.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y dése cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que éste celebre.

La Rambla, a 17 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.